



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PINZÓN	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LAVERDE	NOMBRES ANTONIO JOSÉ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1072648941	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO 1072648941 D.M. 1		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 30 MES AGO AÑO 1988 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 167 74 32 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 12326861 EMAIL antpin999@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachillerato					
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO					
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES	NOVIEMBRE		AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Maestría	4	X	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN	3 2024	
Especialización universitaria	2	X	ESPECIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES JURÍDICO-PENALES	4 2018	
Maestría	4	X	MAESTRÍA EN DERECHO	3 2015	
Universitaria	10	X	DERECHO	2 2013	226943

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 9 MES 1 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO 107-2024	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria		DIRECCIÓN Calle 53#13-27

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 5 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO 627-2023	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria		DIRECCIÓN Calle 53#13-27

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 2 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Jurisdicción Especial para la Paz	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@jep.gov.co	
TELÉFONOS 7440041	FECHA DE INGRESO DÍA 8 MES 4 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 6 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Sustanciador Nominado	DEPENDENCIA Sala de Reconocimiento de Verdad y	DIRECCIÓN Cra 7 # 63-44	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Jurisdicción Especial para la Paz	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@jep.gov.co	
TELÉFONOS 7440041	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 12 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 5 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Profesional Especializado 33 - Sala de	DEPENDENCIA Sala de Reconocimiento de Verdad y	DIRECCIÓN Cra 7 # 63-44	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 2 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 8 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO 148 de 2018 (cesión)	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	DIRECCIÓN CII 53 # 13 27	

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 1 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 11 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Contrato 096 de 2017	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	DIRECCIÓN CII 53 13 27	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 9 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Contrato 409 de 2016	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	DIRECCIÓN CII 53 13 27	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 4443100	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 9 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Contrato 192 de 2016	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	DIRECCIÓN CII 53 13 27	

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 4 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de Justicia y del Derecho	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS 443100	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 3 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Contrato No. 453 de 2015	DEPENDENCIA Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	DIRECCIÓN Calle 53 13 27	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD depder_bog@unal.edu.co	
TELÉFONOS 3165000	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 8 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Becario asistente docente - Resolución 227 8	DEPENDENCIA Facultad de Derecho Universidad Nacional	DIRECCIÓN Carrera 45 N° 26-85	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD depder_bog@unal.edu.co	
TELÉFONOS 3165000	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 3 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 9 MES 7 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO Becario asistente docente - Resolución	DEPENDENCIA Facultad de Derecho	DIRECCIÓN Carrera 45 N° 26-85	

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 5 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Juzgado 11 Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Bogotá	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	j11pccbt@sendoj.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
4280413	DÍA 13 MES 1 AÑO 2014		DÍA 19 MES 3 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Oficial Mayor	Juzgado 11 Penal del Circuito con funciones	Cr29 18-45 B C P-5	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Justicia y del Derecho	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	gestion.documental@minjusticia.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
14443100	DÍA 21 MES 5 AÑO 2013		DÍA 31 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Contrato 134 de 2013	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	Calle 53#13-27	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Despacho Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Bogotá	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	flia06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
12839593	DÍA 8 MES 3 AÑO 2013		DÍA 21 MES 5 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Oficial Mayor	Despacho Juzgado Sexto de Familia del	Cr7 12 C-23 P-4	

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

1809998

Documento electrónico: c7e58d3f3bfa53f6f8196de8dc25a62c2574930e72f472f67a7f30369cf97c53
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 6 de 7



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 27-jul-2026

Fecha Validación: 05-ago-2026

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	7	10
Total	7	10

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 27-jul-2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE 27/07/2026 14:51:52
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C. 5 de agosto de 2026

Ciudad y fecha

Firma electrónica:

Sergio Andrés Morales Rivera

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electrónica validador: JADER JEFERSON CARVAJAL GALVIS 05/08/2026 08:25:54

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO LICEO SEGOVIA

Calle 116 No. 72ª - 41
TELEFONO 2530750
JORNADA UNICA
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 146

Inscripción Dane 311769000726

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **LICEO SEGOVIA JORNADA UNICA**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 3013 del 3 de Abril de 1986.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Antonio José Pinzón Laverde
C.C. 1.072.648.941 de Chía (Cundinamarca)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 51 del Folio 01 del 30 de Noviembre de 2006. Consta de 70 alumnos; comienza con el nombre de ACEVEDO ROA MARÍA CAMILA y termina con el nombre de VÁSQUEZ REYES LUIS ALEJANDRO. Firmada por **MANUELA REY CERQUEIRO** (Rectora) y **MARIA EUGENIA CÁRDENAS ANGULO** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2006.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


MANUELA REY CERQUEIRO
Rectora
C. Extranjería 293.953 de Bogotá


MARIA EUGENIA CÁRDENAS ANGULO
Secretaria
C.C. 22.418.527 de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Abogado

A

Antonio José Pinzón Laverde

C.C. 1.072.648.941 de Chía

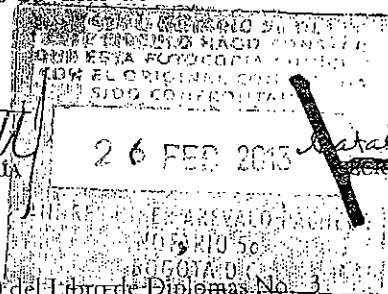
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2013


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA




SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1340, Folio 90 del Libro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

0134167
FORMA 1000-1-2007



Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ANTONIO JOSE

APELLIDOS:

PINZON LAVERDE

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD

NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO

21 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL

CUNDINAMARCA

CEDULA

1.072.648.941

FECHA DE EXPEDICION

08 mar 2013

TARJETA N°

226943



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

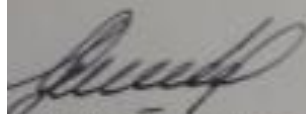
Antonio José Pinzón Laverde

C.C. 1.072.648.941 de Chía

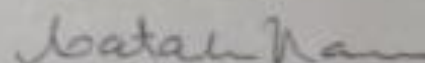
cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Instituciones Jurídico Penales

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de abril de 2018


natura de Facultad


Rectoría


Secretaría General



Universidad Externado de Colombia

en convenio con la Universidad

Carlos III de Madrid

en atención a que

Antonio José Pinzón Laverde

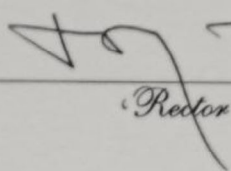
C.C. 1.072.648.941 de Chia

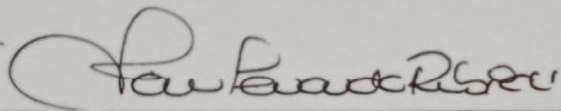
cursó los estudios y llenó los demás requisitos del programa de maestría, le confieren el título de

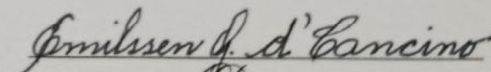
Magister en Derechos Humanos y Democratización

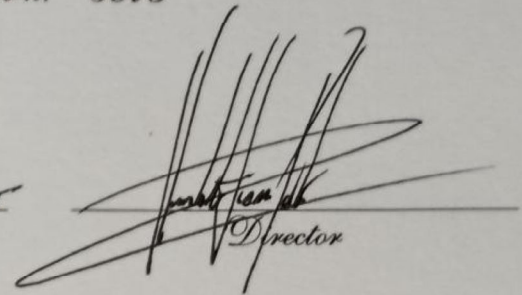
le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de las instituciones.

Bogotá, D.C., 08 de agosto de 2024 Acta 003327 Folio 0181 Libro n.º 8M


Rector


Secretario General


Decana

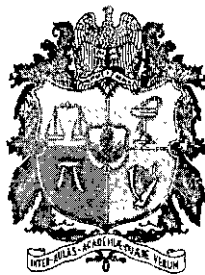

Director

Anotado: Registro n.º 112293 Folio 0279 Libro n.º 01 DE.M.A

Fecha: Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Antonio José Pinzón Laverde

C.C. 1.072.648.941 de Chía

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Derecho

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 20 días del mes de marzo de 2015

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Rector of the University.

A handwritten signature in black ink, with a rectangular stamp below it that reads 'RECTORÍA'.

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary of the University.



Bogotá D.C., Colombia, 5 de mayo de 2025

MJD-CER25-0001035-GGC

Contraseña:

DFYvaMapsV



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
CON NIT. 900.457.461-9**

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **ANTONIO JOSÉ PINZON LAVERDE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.072.648.941** expedida en **Chía**, suscribió el (los) siguiente (s) contrato (s) con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Prestación de servicios Profesionales
NÚMERO	107-2024
OBJETO GENERAL	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para apoyar en la elaboración de documentos normativos y de política pública en la política criminal y penitenciaria
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Brindar apoyo en la elaboración de normas para el adecuado funcionamiento del sistema penal y el sistema penitenciario y carcelario. 2. Apoyar los procesos de medición y evaluación de políticas públicas en el sistema penal y el sistema penitenciario y carcelario. 3. Brindar apoyo en la construcción de insumos técnicos como documentos, manuales, lineamientos, entre otros, que se requieran en el seguimiento de la política criminal y penitenciaria. 4. Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitencia en la implementación del plan de acción del Plan Nacional de Política Criminal contenidas en el Conpes 4089 de 2022, especialmente en la Prioridad Cuatro: Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



	5. Elaborar conceptos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, controles políticos, entre otros, relacionados con la política penitenciaria y carcelaria. 6. Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, a nivel nacional e internacional, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria. 7. Las demás que sean asignadas por la supervisión o el Director de Política Criminal y Penitenciaria en ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$129.433.333) ML
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	09/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ESTADO	EJECUTADO

ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO
 Coordinadora Grupo de Gestión
 Contractual

Elaboró:
 Andrés Felipe Riveros Chaves
 Secretario Ejecutivo
 Grupo de Gestión Contractual

Revisó y aprobó:
 Adriana Marcela Rivera Acero
 Coordinadora
 Grupo de Gestión Contractual

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Bogotá D.C., Colombia, 5 de mayo de 2025

MJD-CER25-0001036-GGC

Contraseña:

SG7LAdNKyg



**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO
CON NIT. 900.457.461-9**

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **ANTONIO JOSÉ PINZON LAVERDE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.072.648.941** expedida en **Chía**, suscribió el (los) siguiente (s) contrato (s) con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Prestación de servicios Profesionales
NÚMERO	627-2023
OBJETO GENERAL	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para apoyar en la elaboración de documentos que den cuenta del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional del sistema penitenciario y Carcelario declarado por la Corte Constitucional, así como la implementación y el seguimiento de la Prioridad 4 del Plan Nacional de Política Criminal.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar lineamiento para la identificación de mecanismos para la elaboración e implementación de documentos orientados a la resocialización con enfoque en justicia restaurativa, así como brindar la asistencia técnica que se requiera a las entidades del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario. 2. Apoyar el seguimiento a las condiciones de reclusión para dar cumplimiento a los lineamientos dados por la Corte Constitucional en las sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y SU 122 de 2022 que se reflejaran en el informe de seguimiento al ECI. 3. Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitencia en la implementación del plan de acción del Plan Nacional de Política

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



	Criminal contenidas en el Conpes 4089 de 2022, especialmente en la Prioridad Cuatro: Humanizar el sistema penitenciario, fortalecer la resocialización y disminuir la reincidencia criminal. 4. Elaborar conceptos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, controles políticos, entre otros, relacionados con la política penitenciaria y carcelaria. 5. Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, a nivel nacional e internacional, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria. 6. Las demás que sean asignadas por la supervisión o el Director de Política Criminal y Penitenciaria en ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$63.396.667) M/L
PLAZO	Hasta el 14 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	17/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2023
ADICIÓN Y PRORROGA	Mediante documento se realiza prorroga del contrato 627-2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 y como consecuencia de lo anterior se adiciona al mencionado contrato en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.853.333) M.L
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. (\$68.250.000)
ESTADO	EJECUTADO

ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO
 Coordinadora Grupo de Gestión
 Contractual

Elaboró:
 Andrés Felipe Riveros Chaves
 Secretario Ejecutivo

Revisó y aprobó:
 Adriana Marcela Rivera Acero
 Coordinadora

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

C4656

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA
PAZ

CERTIFICA:

Que el señor **ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.648.941**, laboró para esta Entidad desde el 13/12/2018 desempeñando los siguientes cargos:

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33	13/12/2018	07/04/2021
Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado	08/04/2021	23/06/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), en la ciudad de Bogotá D.C.

La anterior información puede ser corroborada a los correos electrónicos: soportenomina@jep.gov.co, adriana.gamboa@jep.gov.co o bettsy.cardenas@jep.gov.co.


Ana Lucía Rosales Callejas
Directora Administrativa y Financiera
Jurisdicción Especial para la Paz
Nit. 901140004-8

Elaboró: Andrea Katherine Franco Vargas 
Revisó: Óscar René Zárate Barrios 
Nathaly Córdoba Guzmán
César Augusto Vargas Londoño
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

CERTIFICA:

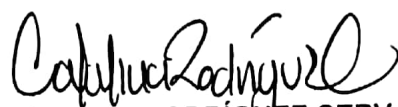
Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia,
ADRIANA ROMERO SÁNCHEZ., Identificado (a) con Cedula No. **1.018.412.327.**
Suscribió los siguientes contratos con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Cesión de contrato Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO	0148-2018
OBJETO GENERAL	<i>Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para apoyar la coordinación, consolidación y los procesos de análisis del Observatorio de Política Criminal en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Política Criminal del Estado colombiano"</i>
OBLIGACIONES	1 Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en la elaboración del documento de Lineamientos de política pública en materia de pospenados. 2 Apoyar el levantamiento del estado actual de las iniciativas y programas existentes en materia de pospenados en Colombia 3 Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el desarrollo de las actividades del Subcomité para la sentencia T-388 de 2013 del Consejo Superior de Política Criminal, en las temáticas asociadas con el proyecto. 4 Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con respecto al seguimiento del Sistema Penitenciario y Carcelario en el marco de la Comisión de Seguimiento a las condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario y al Observatorio de Política Criminal 5 Apoyar la asistencia y participar en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado o delegado por la Directora de Política Criminal. 6 Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas. 7 Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, estableciendo el porcentaje de avance, los demás que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 8 Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente/ 9 Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato. 10 Responder por la conservación de los bienes y recursos

	entregados para el desarrollo del objeto contractual, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos. 11 Practicarse lo exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho Presentar la garantía única para aprobación del Ministerio dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato .; tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. 8.13. Prestar los servicios contratados con calidad y de manera oportuna 8.14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el decreto 019 de 2012, en el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único de Contratación Estatal. 8.15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 8.16. Las demás requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$61.963.147,00),
PLAZO	Hasta el 31 de agosto de 2018
FECHA DE INICIO	16/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2018
CESIÓN DE CONTRATO	ADRIANA ROMERO SÁNCHEZ , identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.412.327 expedida en Bogotá, en lo sucesivo denominado LA CEDENTE , Y ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.648.941 expedida en Chía, en adelante denominada EL CESIONARIO ,

FECHA DE INICIO DE LA CESION	13/02/2018
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31/08/2018
ESTADO	EJECUTADO

Se expide el presente documento a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C., el día 11 de octubre de 2018.



MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES

Elaboro: LOCR 

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE.**, identificado con Cedula No. **1.072.648.941**, suscribió los siguientes contratos con el Ministerio de Justicia y del Derecho, durante las vigencias 2013, 2015, 2016 y 2017 así:

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	96 de 2017
OBJETO	<i>"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para el apoyo al fortalecimiento, articulación y consolidación del SRPA y la Justicia Restaurativa en el marco del proyecto de fortalecimiento de la Política Criminal del Estado colombiano."</i>
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$74.437.000)
PLAZO	Sera de once (11) meses
FECHA DE INICIO	13/01/2017
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2017
ESTADO	EN EJECUCIÓN

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NÚMERO	192 de 2016
OBJETO	<i>"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, brindando asesoría técnica, jurídica y administrativa, en el levantamiento del diagnóstico para la formulación de los lineamientos de política pública en materia de pospenados, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Política Criminal del Estado Colombiano "</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$29.953.000)
VALOR EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS (\$ 19.061.000)
PLAZO INICIAL	Sera hasta el 31 de diciembre de 2016
PLAZO EJECUTADO	Siete (7) meses
FECHA DE INICIO	2/02/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2016
ESTADO	TERMINADO

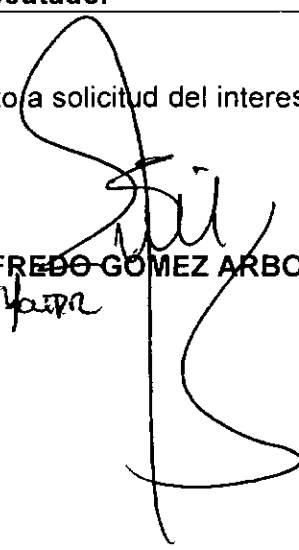
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	409 de 2016
OBJETO	"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para apoyar metodológicamente en la construcción de reportes periódicos del Observatorio de Política Criminal, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Política Criminal del Estado Colombiano."
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$20.526.566)
PLAZO	Sera hasta el 31 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIO	30/9/2016
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2016
ESTADO	Ejecutado.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	453 de 2015
OBJETO	"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, jurídica y administrativa, sus servicios de apoyo al Ministerio de Justicia y del Derecho, brindando asistencia técnica, jurídica y administrativa en la elaboración de propuestas y alternativas a la pena privativa de la libertad para la elaboración de un documento conceptual del tratamiento resocializador y de la concesión de beneficios administrativos y subrogados penales, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y la lucha contra las drogas."
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L. (\$25.868.500)
PLAZO	Sera hasta el 31 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO	25/03/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2015
ESTADO	Ejecutado.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	134 de 2013
OBJETO	"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y al coordinador(a), brindando asistencia técnica y jurídica para el diagnóstico de los programas de resocialización y otorgamiento de beneficios administrativos enmarcados dentro del proyecto Fortalecimiento y Seguimiento a la Política Penitenciaria en Colombia."
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL

	DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$20.523.210)
PLAZO	Sera hasta el 31 de diciembre de 2013
FECHA DE INICIO	21/05/2013
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2013
ESTADO	Ejecutado.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., el día 15 de Noviembre de 2017.



ALFREDO GÓMEZ ARBOLEDA

Elaboro: Yenni Carolina Rodríguez Rueda. 



LA DIRECTORA DE PERSONAL DE LA SEDE BOGOTÁ

CERTIFICA

Que el señor **PINZÓN LAVERDE ANTONIO JOSÉ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.648.941 expedida en Bogotá, ha estado vinculado en esta institución docente durante los siguientes periodos:

- Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 227 del 08 de agosto de 2014, fue vinculado en la modalidad de Asistente Docente adscrito al Departamento de Derecho, de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, por el período comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de diciembre de 2014, apoyando la asignatura Educación Jurídica, con dedicación de tres (3) horas semanales.
- Mediante Resolución del Consejo de Sede No. 049 del 07 de marzo de 2014, fue vinculado en la modalidad de Asistente Docente adscrito al Departamento de Derecho, de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, por el período comprendido entre el 10 de marzo y el 09 de julio de 2014, apoyando la asignatura Investigación II, con dedicación de dos (2) horas semanales.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) a solicitud del interesado.

ALBA LUCÍA MARÍN ZULUAGA

1867

República de Colombia



Rama Judicial
Sistema Penal Acusatorio

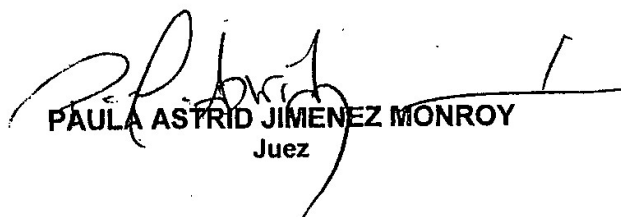
**JUZGADO ONCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE
CONOCIMIENTO**

Carrera 29 No. 18 – 45. Piso 5, Bloque C.

Bogotá D. C., diecinueve (19) de marzo de dos mil catorce (2014)

La suscrita Juez Once Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá certifica que el señor **ANTONIO JOSÉ PINZÓN LAVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.648.941 de Chía, se desempeñó en el cargo de **OFICIAL MAYOR** adscrito en las instalaciones de esta oficina judicial entre el trece (13) de enero del año 2014 y el diecinueve (19) de marzo del mismo año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.


PAULA ASTRID JIMENEZ MONROY
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
Carrera 7 No. 14-23 Piso 4º tel.: 2839593

LA SUSCRITA JUEZ SEXTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que el señor ANTONIO JOSÉ PINZÓN LA VERDE identificado con C.C. No. 1.072.648.941 de Bogotá D.C., laboró en éste Despacho judicial, de acuerdo a la siguiente relación:

- Mediante resolución No. 006 del 08 de marzo de 2013 como oficial mayor en descongestión hasta el 21 de mayo de 2013, fecha en la que presentó la respectiva renuncia, aceptada mediante resolución No. 009 del 22 de mayo de 2013.

Tiempo durante el cual desarrollo las funciones propias del cargo de oficial mayor, entre otras:

1. Colaborar con la planeación y organización del Despacho y la producción jurídica del Juez, para la elaboración de proyectos de providencias.
2. Ofrecer soporte jurídico calificado y competente para el estudio y atención de los procesos.
3. Colaborar con el Juez en la elaboración de anteproyectos de providencias y en el acopio de antecedentes de los procesos que se encuentren a su cargo.

4. Colaborar integralmente en el manejo, cuidado y conservación de expedientes que ingresan al Despacho para proyectar providencias.
5. Elaborar los informes de jurisprudencia y legislación que determine el Juez sobre los temas debatidos en los procesos al despacho, para efectos de la elaboración de los proyectos de providencia.
6. Asistir al Juez en las audiencias y diligencias que éste determine.
7. Rendir los informes que por razón de sus funciones determine el Juez.
8. Guardar absoluta reserva de las decisiones adoptadas por el Despacho en estrados, mientras no sean incluidas en el libro diario y en el sistema.
9. Realizar la revisión y llevar el control y tener a disposición del despacho las listas vigentes y actualizadas de Auxiliares de la Justicia y la de abogados, para evitar designar y/o permitir el litigio de aquellos que estén suspendidos por decisión de autoridad competente.
10. Velar por el buen funcionamiento y estado de conservación de los elementos que se le haya asignado.
11. De conformidad con la Constitución, las leyes, acuerdos, resoluciones y la Ley Estatutaria de la Justicia 270 de 7 de marzo de 1996, cumplir con lo normado respecto de los deberes, prohibiciones, derechos, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses del servidor público. Quedando de igual manera incorporado en este acto lo pertinente a los deberes, obligaciones y derechos consignados en el Código Único Disciplinario.
12. Las demás que por razón de su cargo le sean asignadas por el superior o el reglamento, la Constitución y las leyes, los acuerdos y las resoluciones debiendo cumplir, en caso de ser necesario y con autorización del Juez, las funciones de los demás empleados,

teniendo en cuenta su idoneidad lo cual lo ubica en posición para
ejercerlas a cabalidad

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta y
uno (31) días del mes de mayo de 2013,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
Juez

